



**UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARICA – CHILE**

**PONE TÉRMINO A FONDO FIJO DE INGRID FERNÁNDEZ
CARVAJAL APROBADO POR RES. EX. VAF N° 0.537/2019, Y
AUTORIZA APERTURA QUE SE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA V.A.F. N° 0.481/2025

ARICA, 09 de septiembre de 2025

Con esta fecha la Vicerrectoría de Administración y Finanzas de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del ExMinisterio de Educación; D.F.L. N°16, de 27 de diciembre de 2023 del Ministerio de Educación; Resolución N° 36 de 2024 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2002 de fecha 14 de enero de 2002; Resolución Exenta Contral N°0.01/2025 de fecha 01 de abril de 2025; Decreto Exento N°00.1140/2016 y sus modificaciones; y las facultades que me confiere el Decreto TRA N° 335/3/2024 de 05 de marzo de 2024 y el Decreto TRA N°335/9/2025 de fecha 12 de mayo de 2025 y antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta VAF N°0.537/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019, se autorizó Fondo Fijo a nombre de doña Ingrid Fernández Carvajal, RUT N° [REDACTED] Planta, grado 5, jornada completa, por la suma de \$200.000.- (doscientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°103 "Dirección de Asuntos Estudiantiles".

Que, a partir del 01 de julio de 2025, asume con el cargo de Directora de Asuntos Estudiantiles, la Sra. Claudia Matamoras Quiñones, RUT N° [REDACTED] oficializado mediante Decreto TRA N°335/17/2025 de fecha 22 de julio de 2025.

Que, al respecto se solicita la apertura de un fondo fijo, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), asociado al centro de costo N°103, para ser utilizado en los siguientes centros de costos:

- Dirección (103)
- Asistentes Sociales (107)
- Salud Estudiantil (108)
- Fondo Deporte (3455)
- CEC, 35 carreras (935)
- Equipo de Convivencia Universitaria – psicólogos (4753)
- Fondo Aporte Estudiantil (934)
 - TRICEL (elecciones Feut – CEC)
 - Fiesta de Navidad Estudiantil

Que, en relación a lo anterior procede a resolver lo siguiente.

RESUELVO:

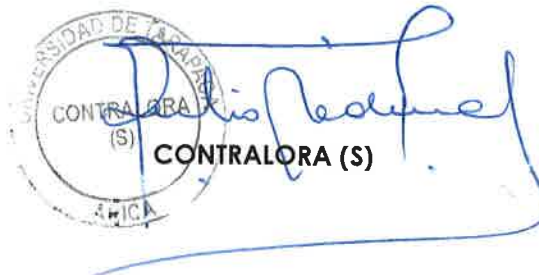
1.- PONE TERMINO A FONDO FIJO, a nombre de Doña Ingrid Fernández Carvajal, RUT N° [REDACTED] y se deja sin efecto Resolución Exenta VAF N°0.537/2019 de fecha 25 de noviembre de 2019.

2.- AUTORIZÁSE FONDO FIJO, para que sea administrado para solventar los gastos de caja chica, a nombre de Doña Claudia Matamoros Quiñones, RUT N° [REDACTED] Directora de Asuntos Estudiantiles, grado 5°, contrata, por la suma de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos), con cargo al centro de costo N°103 "Dirección de Asuntos Estudiantiles".
RINDE FIANZA.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el presente acto administrativo.


ALVARO PALMA QUIROZ
Secretario
de la Universidad de Tarapacá


Dr. JORGE BERNAL PERALTA
Vicerrector
de Administración y Finanzas


CONTRALORA (S)

11 SEP 2025

JBP/APQ/fqr.